



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YESSSENIA ENIKA MIRANDA RIEGA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: Fecha: 26 OCT. 2023

Resolución Gerencial General Regional N°265 - 2023-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 26 OCT. 2023

LA GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 000047 de fecha 26 de enero de 2023, de la Gobernación Regional; el Memorando N° 001904-2023-GRC/GGR de fecha 24 de octubre de 2023, de la Gerencia General Regional; el Informe N° 002150-2023-GRC/ORH de fecha 25 de octubre de 2023, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 40° de la Constitución Política del Perú, señala: "La ley regula el ingreso a la carrera administrativa, y los derechos, deberes y responsabilidades de los servidores públicos. No están comprendidos en dicha carrera los funcionarios que desempeñan cargos políticos o de confianza. Ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, con excepción de uno más por función docente";

Que, el artículo 5° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; establece que, la misión de los Gobiernos Regionales es organizar y conducir la gestión pública de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir el desarrollo integral y sostenible de la región;

Que, mediante Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, establece los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000047 de fecha 26 de enero de 2023, se resuelve: "Artículo Primero.- Encargar, a partir de la fecha, al Ing. Geólogo JOSÉ MERCEDES CARRANZA VALDIVIESO Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente en el puesto de Jefe de la Oficina de Áreas Protegidas y Medio Ambiente en adición a sus funciones";

Que, mediante Memorando N° 001904-2023-GRC/GGR de fecha 24 de octubre de 2023, la Gerencia General Regional solicita a la Oficina de Recursos Humanos realizar la evaluación y verificación del perfil del señor JOSEPH EDUARDO VALENTÍN HUARANGA, para su designación en el cargo de Jefe de la Oficina de Áreas Protegidas y Medio Ambiente de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional del Callao;

Que, la Oficina de Recursos Humanos mediante Informe N° 002150-2023-GRC/ORH de fecha 25 de octubre de 2023, informa que realizó la verificación de cumplimiento del perfil del profesional Joseph Eduardo Valentín Huaranga para la designación en el puesto de Jefe de la



